



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### Salamanca

NÚMERO DE ORDEN 49/2016 O.P.

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2016 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario núm. 1/2016 que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

#### Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 1/2016

##### Fuentes de Financiación:

		Bajas de Crédito	Importe
Aplicación	Concepto		
163,10-227,00	Limpieza Viaria. Trabajos realizados por otras empresas		760,77
934,10-352,00	Tesorería. Intereses de demora		<u>15.283,58</u>
	<b>Total</b>		<b>16.044,35</b>

		Altas de Crédito	Importe
Aplicación	Concepto		
153,20-164,00	Vialidad. Ayuda familiar		760,77
011,32-310,00	Operación de Tesorería. Intereses		<u>15.283,58</u>
	<b>Total</b>		<b>16.044,35</b>

En Salamanca, a 4 de mayo de 2016.

EL ALCALDE

P.D.

III TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso.